Municipalidad de San Cristóbal
Alto Paraná-Paraguay
e-mail: muni.sancristobal@gmail.com

ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

06 de Octubre de 2016

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de San Cristóbal, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 26/2016 "Construcción de Empedrado en Avda. Mcal. Francisco S. López" ID 319004,** la modificación del algunos puntos de la **Carta de Invitación, como sigue;**

1- En el **Anexo 3, punto 5 Especificaciones Técnicas, puntos 4 y 5 SE ELIMINA EL TEXTO QUE SIGUE**:

"4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES
Descripción
El trabajo consiste en la provisión y colocación de cordones de hormigón de 10 cm de ancho, 30 cm de alto y 50 cm de longitud.
Fabricación de cordones
En caso de que se utilicen cordones no prefabricados, se deberán fabricar cumpliendo con los siguientes requisitos:
a) Materiales:
Los materiales a ser utilizados serán: piedra basáltica triturada, arena lavada de río, cemento portland compuesto y agua, no debiendo presentar sustancias nocivas, materias orgánicas, terrones de arcilla, aceite, ácido, álcalis, sales y en el caso del cemento no deberá presentar grumos ni indicios de haber sido afectado por la humedad.
b) Equipos:
El equipo mínimo necesario será de una hormigonera de 250 litros de capacidad y molde adecuado.
c) Elaboración:
El dosaje del hormigón será 1:2:4 (cemento, arena, piedra triturada) debiendo esta ultima estar compuesta de 50 % de 5ª y 50 % de 6ª, utilizando la menor cantidad de agua posible para obtener la resistencia especifica y consistencia adecuada.
El tiempo de mezcla, contado a partir del momento en que todos los materiales hayan sido colocados, no será inferior a 1,5 minutos. Todo el contenido de la hormigonera deberá ser removido para dar continuidad al ciclo.
Una vez concluida la operación de mezclado, se colocará el hormigón en los moldes preparados para el efecto, tomando el cuidado de un buen adensa miento.
Todos los elementos y método, inherentes a la elaboración del cordón deberán ser previamente aprobados por la Fiscalización.
Una vez que el hormigón haya obtenido suficiente consistencia, se retirarán de los moldes, dejando los cordones sobre una explanada donde recibirán el tratamiento de curado durante una semana.
Los cordones solo podrán ser transportados luego de 21 días de su elaboración.
Colocación
Una vez aprobada la sub rasante, se procederá a la colocación de los cordones, en sus respectivas alineaciones y cotas, cuyas juntas serán rellenadas con mortero de cemento y arena (1:3), debiendo ser uniformes y menores a 1 cm.

5 RELLENO PARA SOPORTE DE CORDONES
Descripción
Este trabajo consistirá en: previa limpieza del terreno donde colocarán el relleno para soporte de cordones conforme lo indicado en éstas especificaciones, en la construcción y estabilización para lograr la compactación necesaria de los materiales aptos provenientes de las excavaciones indicadas por la Fiscalización necesario para la formación del soporte de acuerdo con estas especificaciones u órdenes de trabajo dados por la Fiscalización
Los suelos para la construcción del relleno para soporte de cordones provendrán de préstamos debidamente seleccionados.
Todos los materiales aptos excavados según las especificaciones, podrán ser empleados en la formación del relleno.
El suelo empleado en el relleno no contendrá ramas, troncos, matas, desperdicios, césped u otros materiales orgánicos.
No se colocará en el relleno, material excavado que a juicio de la Fiscalización sean inadecuadas por la calidad.
La Fiscalización no permitirá la colocación de suelo con humedad excesiva para al conformación del cuerpo del relleno.
Durante y después de la construcción, el trabajo ejecutado deberá ser mantenido bien conformado y en buenas condiciones de drenaje superficial."

Nota: Se elimina porque la construcción del empedrado será sin colocación de cordón.

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 02 de Noviembre del 2016 que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC